

721-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las trece horas con once minutos del siete de diciembre del año dos mil dieciocho.

Acreditación de secretario y delegado en la estructura distrital de Cervantes, del cantón de Alvarado, provincia de Cartago, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante resolución número 1943-DRPP-2017 de las diez horas con cuatro minutos del veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, entre otras, la estructura del distrito de Cervantes del cantón de Alvarado, provincia de Cartago, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha diecinueve de noviembre del año dos mil dieciocho el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución N° 1 del Tribunal de Elecciones Internas, correspondiente a la sesión catorce de las diecisiete horas del miércoles catorce de noviembre del dos mil dieciocho, mediante la cual aportó, entre otras, la carta de renuncia a los cargos de secretario propietario y delegado adicional de Álvaro Andrés Coto Ulloa, cédula 303810055 el cual había sido acreditado, mediante la resolución supra citada; En sustitución se designa a Juan Carlos Pacheco Valverde, cédula 303440556, como secretario propietario y Bernardita Barquero Pereira, cédula de identidad número 303230439 como delegada adicional. No obstante, lo anterior, no procede el nombramiento de Bernardita Barquero Pereira, en virtud de que no se cumpliría con el principio de paridad establecido en el artículo dos del Código Electoral.

En consecuencia, la estructura del distrito de Cervantes del cantón de Alvarado, provincia de Cartago del partido Liberación Nacional quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN ALVARADO**

**DISTRITO CERVANTES
COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
303230439	BERNARDITA BARQUERO PEREIRA	PRESIDENTE PROPIETARIO
303440556	JUAN CARLOS PACHECO VALVERDE	SECRETARIO PROPIETARIO
304800788	FRANCINI BRIGITTE ARAYA MOLINA	TESORERO PROPIETARIO

108980836	EDGARDO CHACON AGUERO	PRESIDENTE SUPLENTE
113260093	HELEN MARIA BRENES MOYA	SECRETARIO SUPLENTE
301010594	RAMON CHACON MADRIGAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
114480806	JOSELYN MARIA JIMENEZ AGUILAR	FISCAL PROPIETARIO
305110320	ANDERSON GERARDO MATA GOMEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303830639	CHRISTOPHER SANCHEZ CAMACHO	TERRITORIAL
108980836	EDGARDO CHACON AGUERO	TERRITORIAL
113260093	HELEN MARIA BRENES MOYA	TERRITORIAL
900950985	JUAN CARLOS VEGA ZUÑIGA	TERRITORIAL
302290232	CECILIA CAMACHO CAMPOS	TERRITORIAL
106670795	LIZETH MARIA FERNANDEZ MADRIGAL	ADICIONAL
305100486	ALVARO JOSE RAMIREZ FALCON	ADICIONAL
304060283	ROSAURA LILLIANA BONILLA GUILLEN	ADICIONAL

Observación: Se encuentra pendiente la designación de un delegado adicional cuyo nombramiento deberá recaer en una persona de sexo masculino para así cumplir con el principio supra citado.

Cabe destacar, que el nombramiento del señor Juan Carlos Pacheco Valverde regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 4008-2018